

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2875

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Luis Alberto Arce Catacora, **Ministro de Economía y Finanzas Públicas**, mediante nota MEFP/DM/JG-1709/2016, de 07 de julio de 2016, presentado en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 18 al 19 de julio de 2016, a la ciudad de Buenos Aires ? República Argentina, a objeto de participar en una cena de trabajo con miembros del Directorio y a la ?CLVII Reunión del Directorio de la de la Corporación Andina de Fomento ? CAF?, por lo que solicita la designación de Ministra Interina, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRA INTERINA DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS**, la ciudadana Ana Verónica Ramos Morales **Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.